

## **CONTENIDO.**

### **PRESENTACIÓN.**

#### **I. INDICADORES DE GESTIÓN PRESUPUESTAL**

- 1.1 Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) VS Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de Gobierno Regional.
- 1.2 Ejecución presupuestaria del Gobierno Regional.
- 1.3 Ejecución de los gastos autorizados de inversión del Gobierno Regional.
- 1.4 Avance en la ejecución de gastos de inversión.
- 1.5 Transferencias a los Gobiernos Locales del departamento.
- 1.6 Proyectos de inversión del Gobierno Regional.
- 1.7 El Gasto administrativo en el gasto total del Gobierno Regional.

#### **II. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.**

- 2.1 Presupuestal.
- 2.2 Administrativa.
- 2.3 Político Normativa.
- 2.4 Pagina Web : [www.regioncajamarca.gob.pe](http://www.regioncajamarca.gob.pe)
- 2.5 Audiencia Regional.

#### **III. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

- 3.1 Consejo de Coordinación Regional.
- 3.2 Presupuesto Participativo.
- 3.3 Espacios de concertación.

#### **IV. EDUCACIÓN.**

- 4.1 Convenios y Actividades de la Gerencia de Desarrollo Social.
- 4.2 Consejo Participativo Regional de Educación (COPARE) y Proyecto Educativo Regional (PER)

#### **V. SALUD.**

- 5.1 Convenios y Actividades de la Gerencia de Desarrollo Social.
- 5.2 Consejo Participativo Regional de Salud (CPRS) y Plan Regional de Salud (PLS).

#### **VI. INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN.**

### **CONCLUSIONES.**

## **PRESENTACIÓN**

En el marco del Proyecto Participa Perú y dentro de las acciones de Vigilancia Ciudadana que implementa CEDEPAS en Cajamarca, con el Apoyo del Grupo Propuesta Ciudadana y con recursos de la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos (USAID) y el Open Society Institute; presentamos el Reporte N° 8 de Vigila Cajamarca correspondiente al periodo mayo –agosto de 2005.

Este aporte es ejecutado en base a la recopilación, sistematización y análisis de cinco grupos de indicadores referidos a: Gestión Presupuestal, Transparencia y Acceso a la Información, Participación Ciudadana, Educación, Salud e Inclusión y Exclusión.

En lo referido a Gestión Presupuestal se analiza información correspondiente a las mediciones presupuestales, avance en la ejecución financiera, avance en la ejecución de inversiones, transferencias monetarias a los gobiernos locales, y seguimiento al plan de inversiones del Gobierno Regional; en el capítulo de Transparencia se analiza el comportamiento de Gobierno Regional con respecto trámite de la información presupuestal, administrativa, político-normativa, del portal Web y el desarrollo de las actividades realizadas con motivo de la primera Audiencia Regional; en los indicadores de Participación Ciudadana se trabaja el desenvolvimiento del Consejo de Coordinación Regional, del proceso del Presupuesto Participativo, y de otros espacios reconocidos por el Gobierno Regional; en los indicadores correspondientes a Educación y Salud se analizan los convenios y acciones que realiza el Gobierno Regional y el comportamiento de los Consejos Participativos en dichos sectores; finalmente en el indicador de Inclusión y Exclusión se analiza la participación equitativa de género en el Consejo Coordinación Regional.

CEDEPAS con el afán de motivar la participación de la población en general en la gestión del desarrollo regional, la promoción de la cultura del acceso a la información pública, la transparencia en la gestión pública y el buen gobierno, pone a disposición de la ciudadanía el Reporte N° 8 de Vigilancia Ciudadana al Proceso de Descentralización en Cajamarca, periodo mayo – agosto de 2005.

***Equipo Regional de Vigilancia Ciudadana.***

## **I. INDICADORES DE GESTIÓN PRESUPUESTAL**

### **1. Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) VS Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del GR**

El presupuesto del Gobierno Regional de Cajamarca que se aprobó con Resolución Ejecutiva Regional N° 512-2004-GRCAJ/P de fecha 31 -12 - 2004; se abrió con 526 millones de soles. El presupuesto institucional modificado (PIM), a agosto del presente año, asciende a 635 millones de soles; es decir, ha habido un incremento del 21%, respecto del PIA. Estas variaciones han sido dadas mayormente por incrementos en las inversiones 95%.

Dicho incremento han sido financiadas con recursos provenientes de créditos suplementarios (todo el saldo de balance del 2004 del canon, 20 millones) y con donaciones y transferencias: Donaciones del Seguro Integral de Salud (SIS), 50 mil soles y Transferencias del FONDOEMPLEO, 41 millones de soles.<sup>1</sup>

El incremento del PIM, también se debe al aumento de los gastos corrientes 67%; específicamente de bienes y servicios 75% y personal y obligaciones sociales 5%, este último se explica por el incremento de remuneraciones aprobadas por ley.

- Financiamiento del nombramiento de médicos, Ley N° 28220 (A partir de enero).
- Incremento para los médicos cirujanos DS. 047 (a partir de Marzo).
- Incremento a docentes DS. 050 (a partir de mayo) y el DS. 069 (a partir de Septiembre).
- Incremento personal administrativo de educación DS. 068 (a partir de julio).

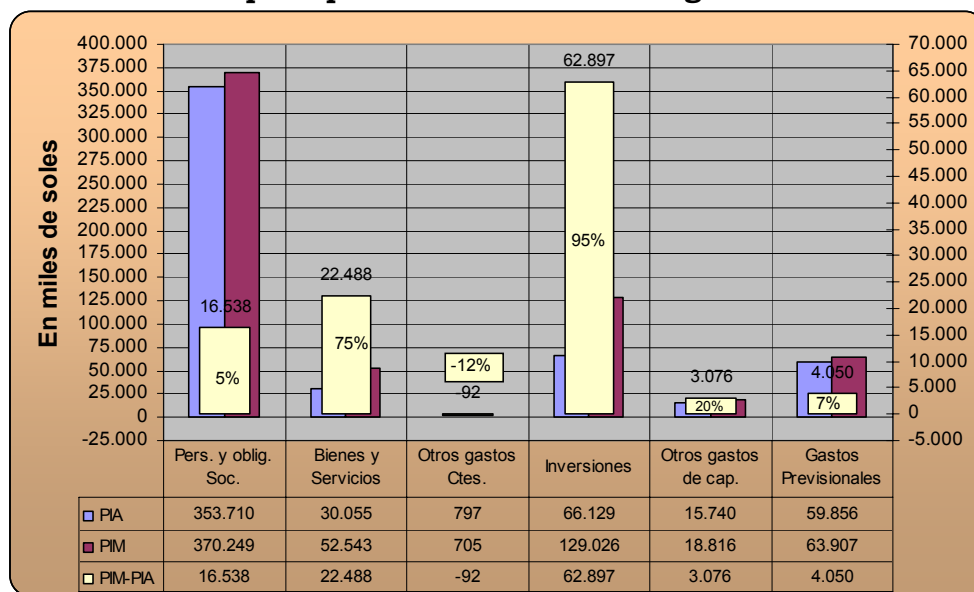
Otro rubro que se ha incrementado (4 millones) es gastos previsionales; esto se debe al incremento de las pensiones de los pensionistas, el cual se está haciendo efectivo a partir de enero.

El gráfico 01 muestra la diferencia entre el PIM y PIA por grupo de gasto; es decir, en cuanto se ha incrementado el presupuesto.

---

<sup>1</sup> El FONDOEMPLEO obtiene sus recursos de los aportes de las empresas que luego de repartir utilidades entre sus trabajadores tuvieron un remanente con respecto al monto que les corresponde distribuir (Ley N° 27564, del 24 de Noviembre del 2001). Estos remanentes, son distribuidos exclusivamente a los departamentos donde se haya generado el remanente, excepto Lima y Callao.

**Gráfico 01**  
**Modificaciones presupuestarias dadas hasta agosto del 2005**



**Fuente: Gobierno Regional, SIAF-ventana amigable-MEF**  
**Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia Ciudadana**

## 2. Ejecución presupuestaria del Gobierno Regional

Como es de esperar, los gastos corrientes: personal y obligaciones sociales, obligaciones previsionales, bienes y servicios y otros gastos corrientes, financiados con recursos ordinarios, presentan un avance del 66%, el cual corresponde al promedio de un análisis lineal; no obstante bajo esta misma lógica, los recursos directamente recaudados en estas mismas categorías presentan atrasos.

El avance de las inversiones, que son financiadas en su mayoría con recursos del canon y sobrecanon (61%) tienen avance del 20%; mientras que las Donaciones y Transferencias que financian el 32% de la inversiones, tiene un avance del 0.02%. Por su parte lo financiado por FONCOR (7%), tiene un avance del 31%.

Como podemos ver, las inversiones siempre tienen un avance inferior que los otros rubros de gastos, esto se debe básicamente a los retrasos que se presenta en el ciclo de los proyectos.

El rubro Otros Gastos de Capital, ejecutados en el periodo llegan al 85%; lo financiado por canon y sobrecanon se ha ejecutado el 100%. El alto avance en los gastos de capital es explicado por las

adquisiciones de equipos de cómputos y mobiliario para las instituciones.

Las inversiones financiadas con transferencias (financian un único proyecto: carretera Cajamarca-Celendín). Presentan un supuesto atraso debido a que el GR recién ha incorporado en agosto en el PIM dichos montos y además se está a la espera del fallo del CONSUCODE, luego de que un postor hiciera una observación a la absolución de bases. Entonces para continuar con la licitación del primer tramo de la carretera Cajamarca-Celendín, se tiene que pronunciar esta institución, fecha límite para hacerlo fue el 17 de octubre (al cierre del presente informe, el proceso de licitación seguía su curso).

**Cuadro 01**  
**Avance en la ejecución presupuestaria del GR (Compromiso/PIM),  
por grupo de gasto y fuente de financiamiento, en porcentajes**

COMPROMISO / PIM %	Canon y Sobrecanon	Donaciones y transferencias	FONCOR	Recursos Directamente Recaudados	Recursos Ordinarios para Gob. Regionales	TOTAL
<b>Gastos Corrientes</b>		63		37	66	<b>64</b>
Personal y obligaciones Sociales		0		52	66	<b>66</b>
Bienes y Servicios		63		37	65	<b>54</b>
Otros gastos corrientes				0	65	<b>69</b>
<b>Gastos de capital</b>	33	3	31	22	43	<b>23</b>
Inversiones	20	0.02	31	0		<b>14</b>
Otros gastos de capital	100	41		22	43	<b>85</b>
<b>Gastos Previsionales</b>					65	<b>65</b>
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>21</b>	<b>31</b>	<b>36</b>	<b>65</b>	<b>55</b>

**Fuente: Gobierno Regional, SIAF-SP-MEF**

**Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia Ciudadana**

### **3. Ejecución de los gastos autorizados de inversión del Gobierno Regional**

Esta parte tiene por propósito hacer un seguimiento a los recursos no ejecutados del GR que han tenido autorización de gasto; es decir, se busca de alguna manera medir el nivel de uso de las autorizaciones del gasto. Para ello estamos usando el indicador compromiso sobre calendario.

El nivel de uso de las autorizaciones del gasto en las inversiones, se presenta muy fluctuante en el periodo de análisis. El promedio del nivel de uso de autorizaciones (medido por el indicador compromiso/calendario) para este cuatrimestre, provenientes del

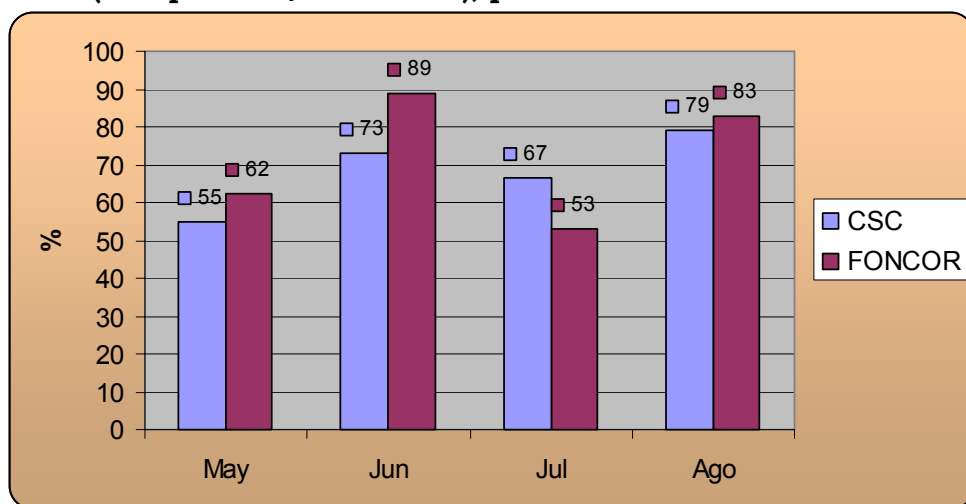
canon y sobrecanon y de FONCOR, es de 68% y 72% respectivamente.

La otra fuente que esta financiando con un monto muy importante las inversiones es donaciones y transferencias (41 millones), quien tiene hasta la fecha comprometido 10 mil, pero que no tiene calendario, por lo que no podemos evaluar el nivel de uso.

El gráfico 02 muestra la ejecución del gasto en la etapa de compromiso, en relación a las autorizaciones de calendario para cada mes en las dos fuentes de financiamiento canon y sobrecanon y FONCOR<sup>2</sup>.

En este observamos que los meses de mayo y julio, presentan los mayores atrasos, tanto a nivel de canon y sobrecanon como de FONCOR.

**Gráfico 02**  
**Nivel de uso de los gastos autorizados de las inversiones del GR**  
**(Compromiso/Calendario), por fuente de financiamiento**



**Fuente: Gobierno Regional, SIAF-SP-MEF**

**Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia Ciudadana**

El primer trimestre de cada año se aprueba de oficio el calendario, osea el MEF divide el presupuesto entre 12 y lo multiplica por 3. Este efecto se arrastra durante los meses próximos siguientes. A esto se añade la ampliación de plazos que se concede a los contratistas, y muchas veces por ampliación no se compromete nuevos recursos, esto

<sup>2</sup> Es importante mencionar que la segunda fuente en importancia que financia las inversiones es donaciones y transferencias 41 millones, todo esto esta destinado a financiar el primer tramo de la carretera Cajamarca-Celendín.

es la explicación que se da a los retrasos del nivel de uso de las autorizaciones.

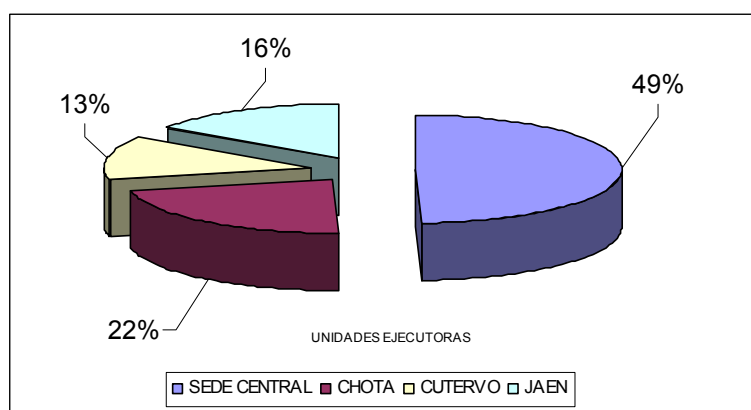
#### 4. Proyectos de Inversión del Gobierno Regional

Un proyecto de inversión pública es toda inversión limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos con el fin de crear, ampliar, mejorar, modernizar o recuperar la capacidad productora de bienes y servicios. Y para optimizar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión, es que se crea el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

La última modificatoria al Plan de inversiones de GR de Cajamarca se dio el 28 de agosto, pero dichas modificaciones fueron sin afectar el monto del presupuesto anterior, el cual es 143 millones de soles; asimismo dicho plan consta de 224 proyectos, de los cuales 24 no tienen aún financiamiento.

Para poner en ejecución el Plan de Inversiones, se cuenta con 4 unidades ejecutoras de inversiones: Sede Central que tiene a su cargo 111 proyectos; Chota, 49; Jaén 35 y Cutervo 29.<sup>3</sup>

**Gráfico 03**  
**Concentración de los proyectos, según unidad ejecutora**



**Fuente: Gobierno Regional de Cajamarca**  
**Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia Ciudadana**

Asimismo, la función que mayor número de proyectos tiene es Educación y Cultura 64, quien a su vez representa el 25% del total del presupuesto del Plan de Inversiones; los proyectos más representativos por montos de inversión son: equipamiento para

<sup>3</sup> Se define como unidad ejecutora a una instancia orgánica con capacidad para desarrollar funciones, tanto administrativas como contables.

centros educativos de la región Cajamarca; dicho equipamiento consiste en la compra de equipo de computo para reforzar el *Plan Huscarán* (2 millones 51 mil); mejoramiento del estadio Héroes de San Ramón (2 millones); construcción de la Ciudad Universitaria - UNC, sección Jaén (1 millón 800 mil); las otras dos grandes obras son la sustitución de infraestructura del CE Abel Alva en Contumaza y la del CN Nuestra Señora del Rosario en Cajabamba, con montos que supera el millón de soles en ambos casos; todos estos proyectos están a cargo de la Sede Central.

Le sigue en número de proyectos, transporte con 42 proyectos, pero que representa el 48% del presupuesto de inversiones. Un proyecto de mucha expectativa y muy anhelado por todos los pobladores de Cajamarca, pero en especial por la Provincia de Celendín, es la rehabilitación y mejoramiento de la carretera Cajamarca-Celendín-Balsas (47 millones 52 mil), este proyecto es financiado en su mayoría (90%) con recursos provenientes de transferencias y 11% canon y sobrecanon. Como hemos detallado en el acápite anterior, a la fecha de elaboración del presente reporte, el GR anuncio estar en espera del fallo del Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (CONSUCODE), para poder continuar con la licitación. De acuerdo al cronograma establecido por el comité especial, responsable de la licitación pública nacional, el otorgamiento de la buena pro debió realizarse el 03 de octubre; sin embargo esto se retrasó por una observación a la absolución de bases. Esto oblige a que todo lo actuado sea elevado al CONSUCODE para resolver el caso, todo esto enmarcado en la Ley 26850, ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. El plazo que tiene CONSUCODE para emitir el fallo, vence el 17 de octubre; recién en esa fecha se retomaría el proceso de selección.

Otros proyectos representativos son sin lugar a dudas: mejoramiento de la carretera Cruce Jesús-Jesús (3 millones 950 mil), Construcción carretera Salacat-Huangashanga, en Sorochuco y el mejoramiento de la carretera Baños del Inca-Llacanora.

En cuanto a energía y minas existe dos proyectos representativos, el primero es el pequeño sistema eléctrico (PSE) Chilete III etapa (4 millones 122 mil) y el segundo, el proyecto de electrificación rural de Cahachi Fase I, en Cajabamba.

Por su parte salud tiene también dos grandes proyectos: redimensionamiento del hospital de Cajamarca (1 millón) y la reubicación del centro de salud materno infantil (1 millón), en San Ignacio; la primera esta a cargo de la sede central y la segunda a cargo de la unidad de Chota.

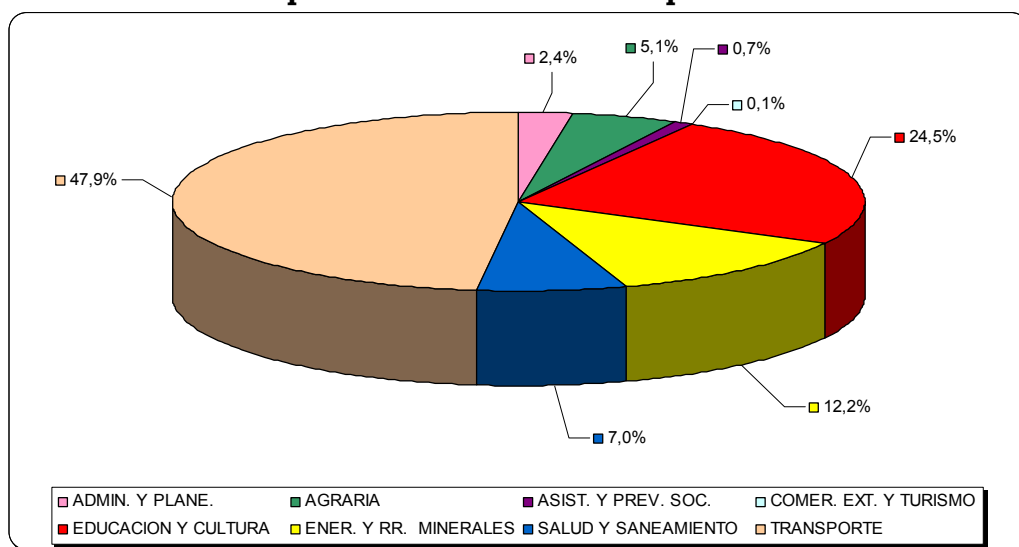
La mayoría de los proyectos de la función agraria están destinados al mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura de riego, siendo los canales que mayor monto tienen, Michinal-Montegrando en el distrito de Huarango en San Ignacio y Tataque-Huallape; ambos con un presupuesto de 1 millón de soles.

La función que menor participación tiene en el presupuesto de inversiones, es comercio exterior y turismo 0.1%. Aquí hay únicamente dos proyectos; uno es el terminado de la iglesia Inmaculada Concepción (50 mil) y el otro es sobre asistencia técnica y capacitación en la región (153 mil), ambos están destinados a promover el desarrollo turístico en Cajamarca.

Esto confirma que un mayor número de proyectos, no garantiza mayores montos de inversión; asimismo si pretendemos ser destino turístico, debemos invertir más en turismo.

El monto promedio por proyecto es de 716 mil soles, el mayor monto corresponde a la función transportes, al proyecto de rehabilitación y mejoramiento de la carretera Cajamarca-Celendín-balsas, con un monto de 47 millones de soles; y el mínimo corresponde al mejoramiento de un canal con 2 mil soles. Todos los proyectos mencionados anteriormente tienen viabilidad. La mayoría de ellos son a nivel de perfil.

**Gráfico 04**  
**Participación de las inversiones por función**



**Fuente: Gobierno Regional de Cajamarca**  
**Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia Ciudadana**

## 5. Avance en la ejecución de gastos de inversión

En la región existen cuatro unidades ejecutoras encargadas de ejecutar inversiones; Estas unidades son: Sede Central, Chota, Cutervo y Jaén, las mismas que son responsables de informar sobre el avance y/o cumplimiento de las metas programadas<sup>4</sup>.

Generalmente las inversiones son financiadas en su mayoría con recursos provenientes del canon y sobrecanon y del Fondo de Compensación Regional (FONCOR); sin embargo, en el PIM de agosto aparece como segunda fuente de financiamiento el rubro donaciones y transferencias. Aquí al analizar los atrasos en la ejecución de las inversiones, vemos que las unidades que mayores retrasos presentan son Jaén y la Sede Central, al menos en la fuente de canon y sobrecanon. En cuanto a las inversiones financiadas con FONCOR, las que presentan mayores retrasos son Cutervo (22%) y la sede central (26%).

Asimismo la sede central tiene un proyecto, carretera Cajamarca Celendín (Primera etapa), que es financiada íntegramente con recursos de donaciones, específicamente del FONDOEMPLEO; El mismo que presenta atrasos debido a su recién asignación de fuente y a la absolución a que fue sujeto en el proceso de licitación (ver acápite 04).

Haciendo un análisis lineal del avance en la ejecución de gastos de inversión, válido mayormente para las inversiones que empezaron el año con un compromiso, y teniendo en cuenta que el periodo de análisis es hasta agosto, entonces debe registrarse un avance promedio de 67%. Los que estarían por debajo de este valor indicaría un atraso y los que se encuentran por encima de la línea un performance; hay que dejar en claro que este valor es solo referencial.

Debido a que no se ha podido acceder al compromiso y avance de las inversiones del GR, es que no podemos determinar exactamente que proyectos presentan mayores atrasos.

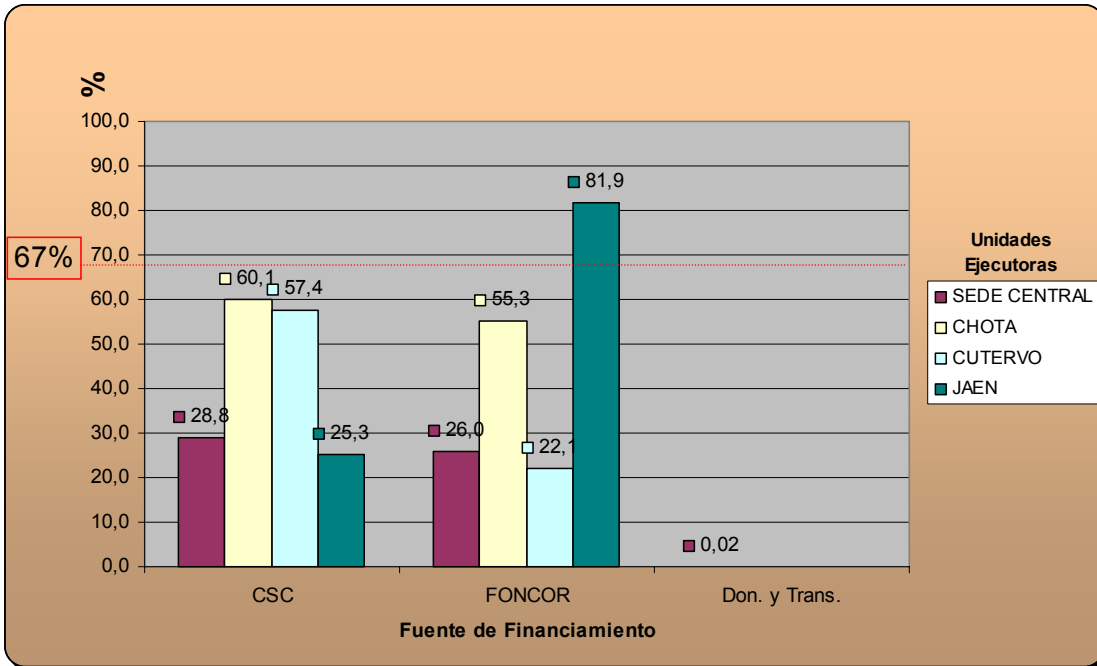
El siguiente gráfico muestra la ejecución de los gastos de inversión, según unidad ejecutora y fuente de financiamiento de las inversiones.

---

<sup>4</sup> En Cajamarca existen 17 unidades ejecutoras, pero **las únicas unidades ejecutoras de las inversiones** son: **Sede Central, Chota, Jaén y Cutervo**. Esto debido a que las otras unidades no están equipadas para realizar dicha función.

Gráfico 05

**Porcentaje de avance en la ejecución de gastos de inversión de las unidades ejecutoras del GR, según fuente de financiamiento**



Fuente: Gobierno Regional, SIAF-SP-MEF  
Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia Ciudadana

**6. El Gasto administrativo en el gasto total del Gobierno Regional**

Los gastos administrativos en toda institución tienen fines muy importantes, por lo que se debe hacer un buen uso de ellos. Los gastos administrativos en todas las instituciones públicas y por ende en el GR están orientados al planeamiento, dirección, conducción y armonización de las políticas del gobierno, necesarias en la gestión pública.

Los gastos administrativos, según el presupuesto de apertura para el presente año es 48 millones de soles. Estos se encuentran presente en todas las categorías del gasto; pero las fuentes que lo financian varían según el grupo de gasto; así por ejemplo los relacionados a los gastos corrientes, son financiados con recursos directamente recaudados y por recursos ordinarios para los gobiernos regionales; no obstante los gastos de capital (específicamente las inversiones), son financiados

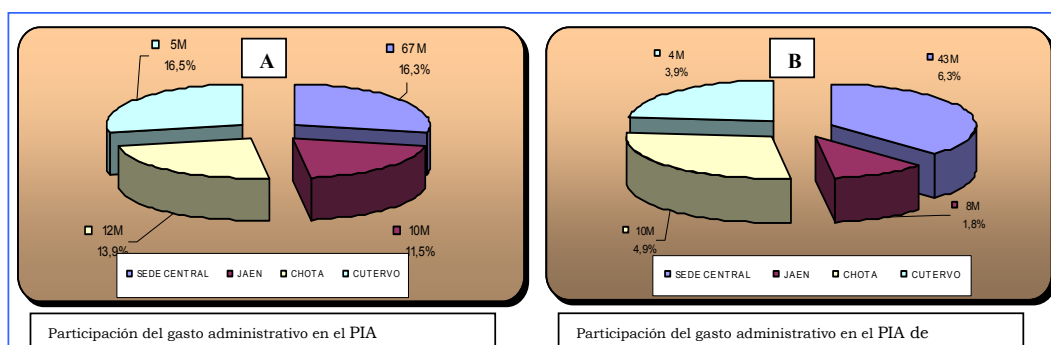
con los recursos provenientes del FONCOR y de donaciones y transferencias.

La figura A del gráfico 08, nos muestra el porcentaje que representa los gastos administrativos del total del presupuesto de apertura, según unidad ejecutora. Aquí se observa que son la sede central y cutervo quienes tienen los mayores porcentajes 16.5% y 16.3 %, respectivamente. Por su parte la figura B, nos muestra cuánto representa el gasto administrativo en el presupuesto de inversiones; aquí básicamente se encuentran los proyectos que están relacionados a actividades.

Es comprensible que la sede central tenga mayores gastos administrativos, ya que la sede tiene mayor personal y atiende a todos los sectores; así por ejemplo cuando el Presidente Regional tiene que ejercer sus funciones de supervisión, estos gastos se carga a la sede central.

Los gastos administrativos aquí descritos están referidos a las sedes, pero cada programa también tiene sus gastos administrativos.

**Gráfico 06**



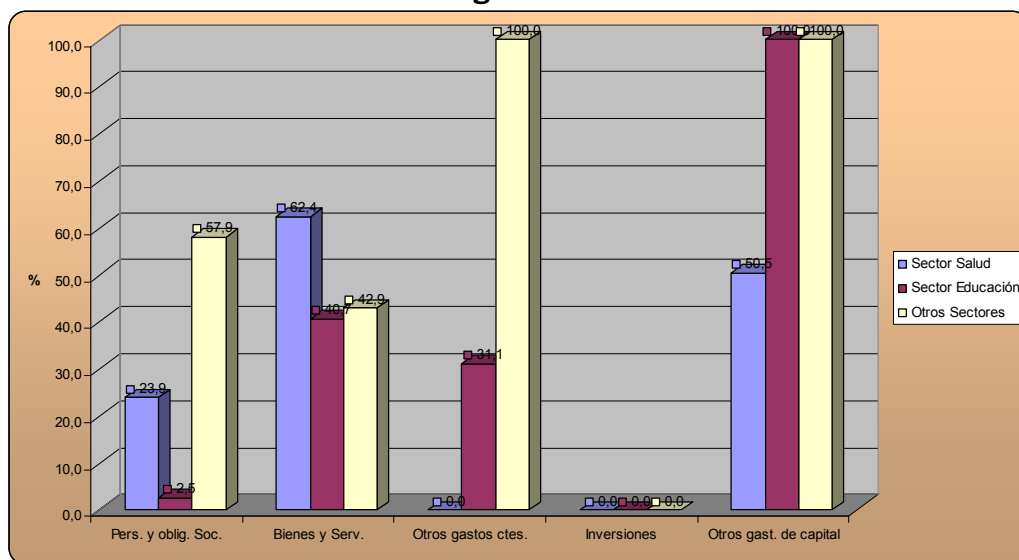
**Fuente: SIAF-Ventana Amigable-MEF**

**Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia Ciudadana**

Haciendo un análisis por grupo de gasto, se evidencia que son los sectores de agricultura, transportes y energía y minas, expresados como otros sectores, los que presentan mayores gastos administrativos; específicamente en el grupo de personal y obligaciones sociales, otros gastos corrientes y otros gastos de capital. Llama bastante la atención los gastos administrativos en personal y obligaciones sociales del sector educación (2.5%), los cuales son bastante bajos en relación con otros grupos de gastos.

Finalmente, cabe indicar que todo lo que está ubicado en el programa de administración no necesariamente es gasto administrativo, estrictamente hablando.

**Gráfico 07**  
**Representación del gasto administrativo, según sector y grupo de gasto**



**Fuente: SIAF-Ventana Amigable-MEF**  
**Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia Ciudadana**

## 7. Transferencias a los Gobiernos Locales de la región

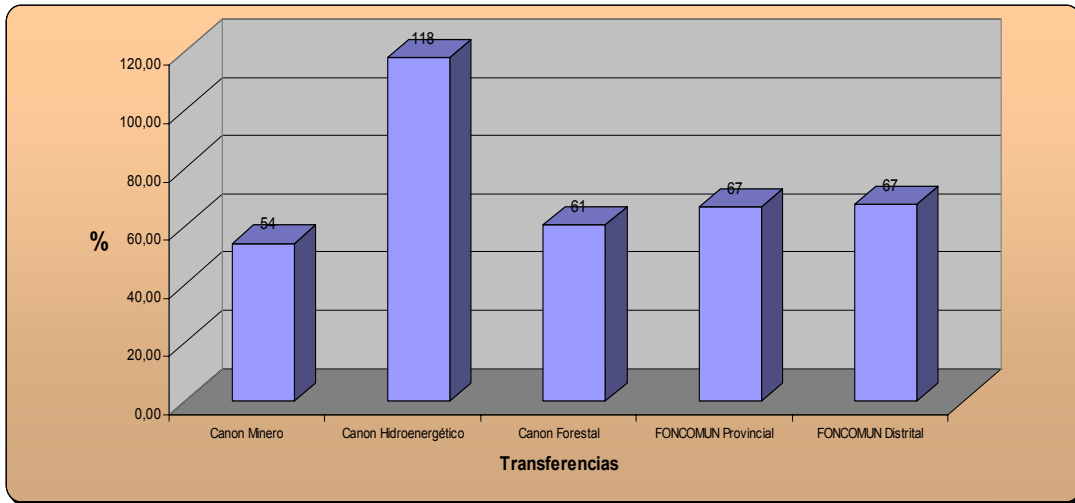
Dentro de las transferencias, llama bastante la atención que las transferencias efectuadas al segundo cuatrimestre por concepto de canon hidroenergético sea superior a las transferencias presupuestadas anualmente 118%.

El atraso aparente que tendría el canon minero, se explica por la forma como se distribuye el canon. Así los montos transferidos este año hasta el mes de mayo corresponden al canon del 2003, los montos o cuotas recibidas a partir de junio hasta mayo del 2006, corresponde al canon del 2004; es decir, de enero a mayo son montos diferentes a los de junio-diciembre. Y como el canon se ha incrementado considerablemente, las cuotas distorsionadoras serían justamente estas últimas.

Por su parte el fondo de compensación municipal (FONCOMUN) tanto provincial como distrital presentan transferencias exactas a lo que sería un análisis lineal del presupuesto de apertura de las transferencias; es decir 67%.

**Gráfico 08**

**Porcentaje de avance en las transferencias a los gobiernos locales de la región**



**Fuente: Concejo Nacional de la Descentralización (CND)**

**Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia Ciudadana**

## **II.- TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.**

Durante el presente reporte se envió una carta con el requerimiento general de información a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, instancia responsable del acceso a la información pública; pero a su vez se elaboraron cartas con requerimientos específicos de tal forma que estuvieran dirigidas directamente a los funcionarios responsables de la entrega de información.

De las diez solicitudes presentadas para la elaboración del presente reporte, ocho fueron al Gobierno Regional, una a la Dirección Regional de Salud y otra final a la Dirección Regional de Educación. De todas ellas, solo contestó dicho documento la Secretaría del Consejo Regional, la Secretaría General, La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial y la Sub Gerencia de Servicios Sociales de la Gerencia de Desarrollo Social, es importante manifestar que en esta oportunidad la Gerencia Regional de Desarrollo Social, encargada de acceso a la información, no respondió con ningún tipo de comunicación la solicitud presentada directamente.

### **2.1 Presupuestal.**

A través de las cartas N°487-2005/CEDEPAS y 488-2005/CEDEPAS dirigidas al Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial y con vista a la Sub Gerencia de Presupuesto y la Sub Gerencia de Inversión Pública respectivamente, se realizó la solicitud de información. Este requerimiento fue contestado coordinada y personalmente por el Ing. Victor Custodio López, gerente de dicha instancia quien ha monitoreado todo el proceso, entregando la información completa y siguiendo los cánones legales correspondientes al plazo.

### **2.2 Administrativa.**

El Gobierno Regional de Cajamarca, mediante la oficina de Adquisiciones, maneja de manera detallada el plan de adquisiciones, las compras e inversiones de mayor cuantía por licitaciones y concursos, y las exoneraciones, esta información es publicada en su portal Web y fue entregada al Equipo Regional de Vigilancia Ciudadana de manera completa, pero fuera del plazo establecido legalmente.

### **2.3 Político Normativa.**

En lo concerniente a este indicador, el Gobierno Regional de Cajamarca, a través de Sub Gerencia de Planificación (información correspondiente al CCR) y la Secretaría General del Consejo Regional, ha demostrado en una oportunidad más su compromiso con acciones de transparencia y acceso a la información, al reportar dentro de los plazos de ley

información completa concerniente a Ordenanzas Regionales, Acuerdos y Actas, y cuyo desempeño en acciones detallamos a continuación:

**a.- Tendencias Legislativas del Consejo Regional:**

En el periodo bajo análisis se han producido 27 Acuerdos Regionales, siendo la mayoría de corte administrativo; sin embargo, destacan entre ellos el acuerdo N° 039- 2005-GR.CAJ-CR de fecha 01 de junio de 2005, donde se hace un llamado a todas las provincias y distritos del departamento de Cajamarca, para que asuman la Regionalización como un proceso técnico, científico, transparente, democrático y participativo; que el Gobierno Regional de Cajamarca en alianza estratégica con la Sociedad Civil, así como con los Gobiernos Regionales de Lambayeque y Amazonas, a fin de agotar los mecanismos democráticos que la ley de incentivos franquea para reconstruir la Región Cajamarca, Amazonas y Lambayeque; y el acuerdo N° 057-2005-GR.CAJ-CR del 16 de agosto de 2005, de respaldar la posición del Comité Abierto por el NO A LA REGIÓN NORTE, sustentados en el trámite del proyecto de ley presentado por el Gobierno Regional de Cajamarca ante el Congreso de la República, pidiendo la modificatoria de la ley 28214, Ley de Incentivos a la Integración Regional, para que el referéndum programado para el año 2009 sea adelantado para el año 2007.

En cuanto a la producción de Ordenanzas Regionales durante los meses de mayo, junio, julio y agosto se han producido ocho ordenanzas, de las cuales seis están relacionadas al cuidado, vigilancia o adecuado manejo y distribución de los recursos naturales y zonas ecológicas existentes en el departamento; una ordenanza relacionada al sector educación que modifica por segunda vez otra anterior (es decir recobra el significado original de la misma), y una relacionada a infraestructura básica en Salud, cuyas características particulares detallamos en el cuadro adjunto.

**Cuadro N° 02  
Ordenanzas Regionales  
Mayo- Agosto 2005**

N°	Ordenanza	Fecha de publicación	Contenido de la norma (breve sumilla)	Alcance de de la norma	Población beneficiaria	Observaciones
01	011-2005-GR.CAJ-CR.	14/junio/05	Modificar el Art. 1 de la Ordenanza Regional 009-2005-GRCAJ-CR, en el sentido de evaluar el desempeño laboral del personal docente y administrativo contratado al 31 de diciembre de 2004 y de ser aprobado dicho personal puede renovársele el	Departamental	Personal docente y administrativo contratado por la Dirección regional de Educación, las UGELs y los comites de evaluación	

			contrato de forma inmediata.		especial hasta el 31 de diciembre de 2004.	
02	012-2005-GR.CAJ-CR	19/julio/05	Declara de prioridad Regional el Proceso de Ordenamiento territorial Regional en todo el Territorio Regional.	Departamental	Población departamental.	
03	013-2005-GR.CAJ-CR	19/julio/05	Crear el Grupo Técnico Regional de cambio Climático de Cajamarca	Departamental	Población departamental.	
04	014-2005-GR.CAJ-CR	19/julio/05	Crear el Grupo Técnico Regional de Educación Ambiental de Cajamarca.	Departamental	Población departamental.	
05	015-2005-GR.CAJ-CR	15/agosto/05	Autorizar la inmediata ejecución del Proyecto REDIMENSIONAMIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL DE CAJAMARCA.	Provincial (Cajamarca)	Directamente la población de la Provincia de Cajamarca.	Esta obra se encuentra aprobada a nivel de perfil técnico por el ministerio de salud, destinándose a dicho proyecto los fondos comprometidos por la empresa Minera Yanacocha.
06	016-2005-GR.CAJ-CR	19/julio/05	Crear el Grupo Técnico Regional de gestión del Agua.	Departamental	Población departamental.	
07	017-2005-GR.CAJ-CR	19/julio/05	Crear el Grupo Técnico Regional para la Regulación del transporte terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos.	Departamental	Población departamental.	
08	018-2005-GR.CAJ-CR	19/julio/05	Crear el Grupo Técnico Regional de Gestión de Cuencas Compartidas, cuyo ámbito comprenderá el departamento de Cajamarca en coordinación con Lambayeque.	Interdepartamental.	Población departamental.	

**Fuente: Consejo Regional.**

**Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia Ciudadana.**

## 2.4 Pagina Web : [www.regioncajamarca.gob.pe](http://www.regioncajamarca.gob.pe).

**Comentario [LDA1]:** Hay que revisar la secuencia temática de los indicadores para no presentar un reporte desordenado.

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial tiene a su cargo la actualización del portal web, demostrando en el periodo bajo análisis importantes avances en el tema de transparencia.

En materia presupuestal la página web del Gobierno Regional solamente no presenta información correspondiente al presupuesto participativo 2004, mostrando datos actualizados y completos de los saldos de balance 2004 y del Plan de Inversiones correspondiente al Presupuesto Institucional Modificado 2005; y finalmente a través de una ventana remite al portal web del Ministerio de Economía y Finanzas para el ingreso al Banco de proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP.

En materia administrativa no se presenta información sobre los procesos de exoneración, presentándose información actualizada y completa correspondiente al Plan de Adquisiciones, Licitaciones de mayor cuantía y concursos.

En lo referido al funcionamiento y producción del Consejo Regional, presenta información actualizada y completa de las actas de sesiones, ordenanzas y acuerdos regionales; sin embargo, esto no ocurre con las actividades y producción del Consejo de Coordinación Regional.

Es importante recalcar que en el presente periodo el Gobierno Regional de Cajamarca ha editado el Boletín “Región Cajamarca, Construyendo el Futuro”, espacio que informa sobre las gestiones, convenios y obras que viene ejecutando en el departamento; así mismo editó un boletín informativo con motivo de la realización de la I Audiencia Pública 2005 en la provincia de San Miguel, en dicho espacio hace referencia a las perspectivas a futuro del Gobierno Regional, informa del presupuesto asignado, los convenios suscritos, los avances en participación ciudadana, el proceso de regionalización y acreditación, concluyendo con unas reflexiones sobre las limitaciones que encuentran en su gestión.

## 2.5 Audiencia Regional.

La primera Audiencia Regional programada para el presente año se desarrolló en el local del Centro Cívico de la Provincia de San Miguel el 30 de junio a partir de las 9:30 de la mañana y contó con un auditorio aproximado de 350 personas.

En cuanto al contenido de la Audiencia, el Presidente Regional informó acerca de las disposiciones regionales emitidas, dio información presupuestal referida al presupuesto participativo, al presupuesto ejecutado y a los proyectos de inversión; se informó detalladamente de

los avances y logros de la gestión, acentuando una parte importante en haber obtenido el primer lugar en acreditación de funciones en el proceso de transferencia para el presente año; en cuanto a las actividades para fomentar la participación ciudadana, realizó una descripción de las actividades ejecutadas en el proceso del Presupuesto Participativo 2006, y difundió montos globales acerca de las adquisiciones.

No se informó sobre las remuneraciones y beneficios de los funcionarios y funcionarias, y personal en general; así mismo, no se informó de las actividades oficiales realizadas por los altos funcionarios y funcionarias del Gobierno Regional.

Consideramos importante resaltar que la sociedad civil organizada de la Provincia de San Miguel aprovechó la oportunidad para hacer llegar al Consejo Regional en pleno y en la persona del Presidente Regional un memorial solicitándoles que como representantes políticos de la población realicen los esfuerzos necesarios para la reconstitución de la Región Nor Oriental del Marañón (departamentos de Lambayeque, Cajamarca y Amazonas).

### **III. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

#### **3.1 Consejo de Coordinación Regional.**

En el departamento de Cajamarca, el 20 de marzo de 2005, se llevó a cabo el proceso electoral para elegir a los representantes de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Regional que actuará en el periodo marzo de 2005 a marzo de 2006; se eligieron, entre un total de 62 instituciones y organizaciones acreditadas, a nueve representantes y cinco invitados, quienes fueron reconocidos por Resolución Ejecutiva Regional N° 68-2005-GR-CAJ/P del 28 de marzo de 2005.

El 15 de julio del presente año se realizó la segunda reunión ordinaria del Consejo de Coordinación Regional con la finalidad de aprobar los acuerdos y compromisos del Proceso del Presupuesto Participativo 2006, participaron de la sesión 17 representantes de los 35 reconocidos, de los cuales 8 fueron alcaldes y 9 representantes de instituciones de la Sociedad Civil.

#### **3.2 Presupuesto Participativo.**

Desde la publicación de la convocatoria para el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo 2006 (05/03/05), las actividades fueron cumplidas de una manera bastante ordenada y cumpliendo los plazos fijados en la Ordenanza Regional que enmarca su funcionamiento. Es así que, durante los meses de mayo y junio, se desarrollaron en todas las provincias del departamento los talleres de priorización de proyectos concluyéndose esta fase el 05 de julio del presente año con el taller final

de priorización realizado en las instalaciones del Gobierno Regional de Cajamarca y con la participación de representantes gubernamentales y de la sociedad civil de cada una de las provincias.

**Cuadro N° 03  
Plazos fijados y Plazos en que se cumplió el  
Cronograma del Proceso de Presupuesto Participativo 2006**

<b>Desarrollo del Proceso</b>	<b>Plazo definido en la Ordenanza Regional</b>	<b>Fechas en que fueron realizadas las actividades</b>
<b>Convocatoria del proceso</b>	<b>Abril</b>	<b>Publicación 5 de marzo.</b>
<b>Identificación de agentes participantes</b>	<b>Abril - Mayo</b>	<b>Aprobación del reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo: 05 de abril de 2005</b>
<b>Capacitación de agentes participantes</b>	<b>Abril - Mayo - Junio</b>	<b>Abril y Mayo</b>
<b>Talleres de diagnóstico</b>	<b>Junio - Julio</b>	<b>Mayo - Junio</b>
<b>Talleres de priorización</b>	<b>Junio - Julio</b>	<b>Mayo - Junio</b>
<b>Evaluación técnica de las prioridades concertadamente definidas</b>	<b>Junio - Julio</b>	<b>Junio - Junio</b>
<b>Formalización de los acuerdos</b>	<b>Julio</b>	<b>Julio</b>

**Fuente:** Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial.

**Elaboración:** Equipo Regional de Vigilancia Ciudadana.

En cuanto a los Comités de Vigilancia para el Presupuesto Participativo 2006, éstos han sido conformados con un número de cinco personas por comité, en los talleres de priorización en cada una de las provincias donde se realizaron los mismos, todo ello con la finalidad de que el proceso de vigilancia se realice en el espacio más próximo y en relación directa con los proyectos priorizados en las provincias.

De los espacios de concertación y consulta oficializados por el Gobierno Regional de Cajamarca que fueron generados con anterioridad al presente reporte, mencionar que el Consejo Regional de la Persona con Discapacidad (COREPDIS) ha tenido serios cuestionamientos, mientras que el espacio que ha mostrado mayor dinamicidad e impacto ha sido el Grupo Impulsor de Competitividad Regional.

El Consejo Regional de la Persona con Discapacidad, creado por Res. Ejecutiva Regional N° 160-2004-GR-CAJ/P de fecha 3 de marzo del año

2004, durante el presente año ha realizado una labor duramente cuestionada por los agremiados a espacios que articulan a los interesados (familiares y personas con discapacidad), sin embargo desde la sociedad civil organizaciones como ASPEDIFA (Asociación de Personas con Discapacidad, Familiares y Amigos) y ASPEDI (Asociación de Personas con Discapacidad) se encuentran promoviendo acciones con la finalidad de incidir en el Gobierno Regional y Central para la planificación y ejecución de programas y proyectos en apoyo a las personas con discapacidad.

El Grupo Impulsor de Competitividad Regional encargado de la elaboración del Programa Regional de Competitividad, ha permitido articular con este fin a espacios como el Consejo Regional de Competitividad de las Mypes y el Consejo Ejecutivo Regional de Exportación; con tal motivo se han desarrollado seis (06) talleres descentralizados agrupados por provincias y de acuerdo a las siguientes fechas:

**Cuadro N 04**  
**Talleres del**  
**Programa Regional de Competitividad**

<b>Denominación del Taller</b>	<b>Provincias</b>	<b>Fecha - Lugar</b>
Taller Descentralizado Norte.	Jaén y San Ignacio	31 de mayo en Jaén
Taller Descentralizado Centro	Chota, Hualgayoc, Santa Cruz y Cutervo	5 de mayo en Chota
Taller Descentralizado Este	Celendín	20 de abril - Celendín
Taller Descentralizado Sur	San Marcos y Cajabamba	12 de abril - San Marcos
Taller descentralizado Oeste	San Pablo, san Miguel y Contumazá	22 de abril - Chilite (Contumazá)
Taller con el Grupo Impulsor Ampliado (zonas norte, centro, este, oeste y sur)	Todas las Provincias	21 de julio - Cajamarca.

**Fuente: Grupo Impulsor Competitividad Regional.**

**Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia Ciudadana.**

Uno de los temas más debatidos en estos espacios ha significado la no inclusión del tema minero al interior del Programa Regional de Competitividad, entre quienes consideran a favor y en contra la priorización de la actividad minera dentro del programa. Finalmente la elaboración del programa ha concluido pero hasta la fecha no se ha realizado la publicación oficial.

En el periodo bajo análisis (mayo-agosto de 2005) se han reconocido por el Gobierno Regional tres espacios de concertación y de diálogo con respecto a temas específicos entre la sociedad civil y el Gobierno; de los tres espacios, uno está relacionado al tema laboral y dos al manejo y control del agua. En el cuadro adjunto detallamos las características particulares de dichos espacios.

**Cuadro N° 05**  
**Espacios de Concertación o Coordinación**

**Reconocidos por el Gobierno Regional  
Periodo mayo – agosto de 2005**

Nombre del espacio	Tema central	Actores que conforman	Fecha y Norma de Constitución	Número de reuniones en el cuatrimestre
Consejo Regional del Trabajo.	Políticas Nacionales y Regionales en el tema laboral.	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Director Regional del Trabajo (Presidente).</li> <li>○ Representante de la Gerencia de Desarrollo Social.</li> <li>○ Representante de los empleadores.</li> <li>○ Representante de las organizaciones sindicales del departamento.</li> </ul>	07 / julio / 2005 - Res. Gerencial Regional N° 086 GR-CAJ/GRDS.	No Registra.
Grupo Técnico Regional de Gestión del Agua.	Diseñar un Proceso de análisis participativo y descentralizado de los aspectos relacionados a la gestión del agua, con enfoque de gestión integral y de cuencas hidrográficas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Gerencia Regional de Recursos Naturales.</li> <li>○ CARE – Proyecto PROPILAS.</li> <li>○ SEDACAJ.</li> <li>○ Centro IDEAS.</li> <li>○ CEDEPAS.</li> <li>○ SNV.</li> <li>○ UNC – Escuela de Post Grado.</li> </ul>	19/ julio / 2005 - Ordenanza Regional 016-2005-GR.CAJ-CR	02 reuniones
Grupo Técnico Regional de Gestión de Cuencas Compartidas.	Definir una agenda de trabajo en relación a las cuencas de Chancay y Zaña, con su equivalente en el departamento de Lambayeque.	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Gerencia Regional de Recursos Naturales.</li> <li>○ Administración Técnica del Distrito de Riego de Cajamarca – INRENA.</li> <li>○ Dirección ejecutiva de Salud Ambiental.</li> <li>○ Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental.</li> <li>○ Universidad Nacional de Cajamarca.</li> <li>○ Dirección Regional de Agricultura.</li> <li>○ Dirección Regional</li> </ul>	19 / julio / 2005 - Ordenanza Regional 018-2005-GR.CAJ-CR	Ninguna

		de energía y Minas. o CEDEPAS. o SNV. o SENAMHI. o ASPADERUC. o INRENA – OGATEIRN. o PRONAMACHCS – proyecto MIMA.		
--	--	---	--	--

**Fuente: Consejo Regional y Secretaría General del GR.**

**Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia Ciudadana.**

De los tres espacios reconocidos por el Gobierno Regional de Cajamarca, en este periodo, el Grupo Técnico Regional de Gestión del Agua (GTRGA) ha sido el que ha demostrado mayor dinamismo, habiendo realizado dos reuniones donde ha definido las funciones siguientes para su accionar:

- 1.- diseñar un proceso de anales participativo y descentralizado de los aspectos relacionados a la gestión del agua, con enfoque de gestión integral de cuencas hidrográficas.
- 2.- sistematizar los resultados del proceso anterior y diseñar un mecanismo técnico y político de gestión regional del agua, con lineamientos generales a nivel de región, dejando espacio a los detalles propios de cada cuenca.
- 3.- promover y coordinar con comisiones técnicas por cuencas la aplicación del proceso en cada una de ellas.
- 4.- elaborar propuestas de orden político normativo a implementarse sobre este tema a nivel regional, de conformidad con la ley orgánica de gobiernos regionales y la ley del sistema nacional de gestión ambiental.

El GTRGA se formaliza a raíz de un trabajo previo que organizaciones de la sociedad civil con la participación de representantes del Gobierno Regional realizaron. En la actualidad encuentra un sustento importante en el proyecto “Construcción Participativa de Propuestas Regionales para la Gobernabilidad del Agua en el Perú”, éste proyecto fue elaborado por el Instituto de Promoción para la Gestión del Agua IPROGA (plataforma de instituciones que cuenta con aproximadamente 40 asociadas), este proyecto será operado en el departamento por CEDEPAS, quién resultó electo por el GTRGA entre los socios locales de IPROGA, el trabajo se realizará a través de tres ejes temáticos: Sistema de Riego, Sistema Multiusos, y Ordenamiento Territorial y Manejo Ambiental, en un tiempo de 28 meses y cuyos trabajos empiezan en septiembre de 2005.

#### **IV. EDUCACIÓN.**

El 05 de septiembre del año en curso el Equipo Regional de Vigilancia Ciudadana remitió las cartas solicitando información, tanto a la Dirección Regional de Educación (Carta N°492-2005/CEDEPAS) como a

la Sub Gerencia de Programas Sociales de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional (Carta N°490-2005/CEDEPAS), sin embargo y pese al seguimiento por parte del Equipo, la información requerida no fue entregada bajo ningún canal formal, recopilando los datos que mostramos mediante información entregada por la Secretaría General del Gobierno Regional y la Secretaría Técnica del Consejo Participativo Regional de Educación.

#### **4.1 Convenios y Actividades de la Gerencia de Desarrollo Social.**

El Gobierno Regional de Cajamarca a través de la Gerencia de Desarrollo Social y en coordinación con la Dirección Regional de Educación viene ejecutando el proyecto de Formación Continua a Distancia en el ámbito de la jurisdicción del departamento de Cajamarca para el periodo 2005 – 2006, aprobado mediante Res. Gerencial Regional N° 078 GR – CAJ/GRDS de fecha 21 de junio de 2005, consistente en la realización de cursos de capacitación por módulos, dirigido a docentes y personal administrativo de todos los niveles y modalidades educativas de la educación en el departamento.

Del 01 al 06 de agosto del presente año en la provincia de Jaén, la Sub Gerencia de Programas Sociales de la Gerencia de Desarrollo Social en coordinación con la Asociación Civil Educativa Siglo XXI, monitoreo y evaluó el PRIMER CONGRESO MACRO REGIONAL DE EDUCACIÓN, realizado con la finalidad de contribuir con propuestas que sirvan como insumos para la elaboración del Proyecto Educativo Regional, el mismo que deberá articularse a un proyecto de Desarrollo Integral, contribuyendo de este modo a revertir la emergencia educativa.

#### **4.2 Consejo Participativo Regional de Educación (COPARE) y Proyecto Educativo Regional (PER).**

El 15 de junio del presente año y en base al DS 009-2005-MED, que define entre las funciones del COPARE la convocatoria, formulación, monitoreo y evaluación del PER se reestructuró el comité directivo del COPARE quedando de la siguiente manera:

**Cuadro N° 06  
Comité Directivo del COPARE**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>INSTITUCIÓN A LA QUE REPRESENTA</b>	<b>CARGO EN EL COPARE</b>
TELMO MALCA SILVA	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN (DRE)	Presidente
ELENA SÁNCHEZ C.	DRE – CAJ	Secretaría Técnica
VICTORIA SANTILLAN O.	EQUIPO DOCENTES	Secretaría Económica
MILTON ABANTO CACHY	DRE – CAJ	Participación
GABRIEL ZELADA	GOBIERNO REGIONAL	Participación
ENRIQUE VERA VIERA	DECANO FACULTAD DE EDUCACIÓN – UNC	Participación
FLOR AMORÓS	MLCP	Concertación

JUAN MIRANDA VALDIVIA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA	Concertación
GUILLERMO CUSMA	PRONAA	Vigilancia
JUAN VARGAS MACHUCA	PNP	Vigilancia
VICENTE AZAÑERO C.	SUTEC	Vigilancia

**Fuente: Secretaría Ejecutiva del COPARE**

**Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia Ciudadana.**

Reestructurado el comité directivo del COPARE y asumiendo las funciones normativas establecidas se declararon en sesiones permanentes con la finalidad de fortalecer el espacio y elaborar un plan de trabajo coordinando, conjugando estrechamente para esta tarea con el equipo de Investigación de la Universidad Nacional de Cajamarca y la Coordinación de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Conformándose en este proceso la Mesa de Trabajo Interinstitucional para la Construcción del Proyecto Educativo Regional que ha definido cuatro objetivos fundamentales:

- Formulación del Estado del Arte de la Educación en la Región.
- Formulación de Políticas Educativas.
- Propuesta Pedagógica para la Región.
- Construcción del PER.

El 12 y 13 de julio se realizaron los talleres para definir los paradigmas, enfoques, conceptos y lineamientos de política para el COPARE y COPALES. En el mismo mes se conoció a través de la Coordinación de Planificación de la Organización de Estados Iberoamericanos la aprobación del proyecto “Apoyo a la Descentralización Educativa de la Región Cajamarca” por el Ayuntamiento de Madrid a ejecutarse a partir de agosto con la formulación del Plan Anual Operativo (POA), por un periodo inicial de un año. El 11 y 12 de agosto se realizó el taller para definir el POA del proyecto, concretándose en dicho plan la realización de eventos descentralizados sobre “Políticas Educativas y Desarrollo Regional” en los meses inmediatos.

## **V. SALUD.**

Mediante Carta N° 491-2005/CEDEPAS dirigida a la Sub Gerencia de Servicios Sociales de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Cajamarca, se solicitó la información que compartimos en el presente reporte, documento que fue validamente contestado mediante el oficio N°959-2005-GR.CAJ-GRDS.

El 05 de septiembre del presente año y con el objeto de solicitar información relacionada a las actividades que desarrolla el sector salud en el departamento, se remitió la Carta N° 493-2005/CEDEPAS a la Dirección Regional de Salud, documento que no obstante el seguimiento sostenido del equipo, hasta la fecha no ha sido contestado.

## **5.1 Convenios y Actividades de la Gerencia de Desarrollo Social.**

La Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional ha promovido la firma del acuerdo de gestión entre el Ministerio de Salud y el Gobierno Regional de Cajamarca con la finalidad de focalizar esfuerzos en el tratamiento de las prioridades sanitarias; a su vez el Gobierno Regional ha firmado un convenio con la Organización Panamericana de la Salud con la finalidad de establecer líneas básicas de Cooperación.

El Gobierno Regional de Cajamarca y el Ministerio de Salud firmaron en septiembre del 2004 el Convenio de Delegación N°19-2004-MINSA en dónde se establece que el Gobierno Regional se compromete a ejecutar las siguientes acciones:

1. Definir con el MINSA, las metas del plan de transferencia del Sector.
2. Designar y cesar a los funcionarios de su ámbito que sean distintos al director Regional de Salud. La designación se efectuará de acuerdo a la terna que proponga el Director Regional de Salud.
3. Designar y cesar al representante del Ministerio de Salud ante los directorios de las Sociedades de Beneficencia y juntas de participación social de su ámbito, la designación se efectuará de acuerdo a una terna que incluya el Director Regional de Salud, propuesta por la Dirección Regional de Salud.
4. Revisar la conformación de redes y microrredes de salud dentro de su ámbito y crear aquellas que resulten necesarias, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el MINSA.
5. Conducir las actividades de control de Salud Ambiental disponiendo para este fin de los recursos directamente recaudados e informar de su ejecución al MINSA.

Con respecto a lo mencionado y en afirmaciones de la Sub Gerencia de Servicios Sociales de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional el Presidente Regional en usos de sus funciones no ha cesado ningún funcionario en el Sector Salud, de la sociedad de beneficencia, ya que se considera que no se han generado situaciones que ameriten algún cambio.

En lo correspondiente a las actividades de Salud Ambiental, éstas se han estado realizando de manera coordinada con la Dirección Regional de Salud, y se tiene programado en el plazo inmediato un programa de Capacitación y Acreditación del Personal de saneamiento básico a nivel de las Redes de Salud.

## **5.2 Consejo Participativo Regional de Salud (CPRS) y Proyecto Regional de Salud (PRS)**

En enero del presente año se desarrolló un taller con la finalidad de realizar un diagnóstico del sector salud en el departamento de Cajamarca, sin embargo, y en afirmaciones de la coordinadora del Foro Salud – Cajamarca, solo se incidió en la priorización de infraestructura, descuidado la prevención y tratamiento.

En julio de 2005 se realizó una sesión de todos los responsables de áreas en el sector salud de Cajamarca, en donde se evaluó los avances del Plan.

A partir de junio del presente año se ha iniciado la conformación de los Consejos Provinciales de Salud, habiéndose instalado hasta la fecha de análisis en seis de las trece provincias.

## **V. INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN.**

En el Consejo de Coordinación Regional, instalado el 28 de marzo del presente año se cuenta 35 representantes de los cuales dos son consejeras, circunstancia que significa en términos porcentuales un 5.7% de representación femenina en éste importante órgano, dichas integrantes representan al Colegio de Enfermeras de Cajamarca y a la Mesa Concertación Regional de Lucha Contra la Pobreza.

En el Consejo de Coordinación Regional periodo 2003-2004 participaba un representante de de las comunidades nativas y campesinas de la Provincia de San Ignacio, pero no participó de ninguna sesión. En el actual periodo no se advierte ningún representante dentro de esta clasificación.

## **CONCLUSIONES**

- 1.** La gran diferencia entre el PIM y PIA, se debe básicamente al incremento de las inversiones (95%), quienes han sido financiadas por créditos suplementarios: 20 millones de saldos del balance del año 2004, provenientes del canon; y transferencias por 41 millones del FONDOEMPLEO.
- 2.** Generalmente las inversiones son financiadas con recursos del canon minero y FONCOR; pero este año el FONCOR, solo esta financiando el 6% de las inversiones; el canon y sobrecanon, 65% y el rubro transferencias del FONDOEMPLEO, 29%; 41 millones que esta destinada a cubrir la primera etapa de la carretera Cajamarca-Celendín.
- 3.** El programa de inversiones del GR a setiembre del presente año, asciende a 143 millones, los cuales cubren 200 proyectos. De estos la sede central tiene a su cargo 111 (49%), Chota 49 (22%), Jaén 35(16%) y finalmente Cutervo con 29 proyectos quien tiene una participación del 13%. En términos generales el porcentaje de avance en la ejecución de gastos de inversión, presenta retrasos, sobre todo la sede central.
- 4.** La función que mayor número de proyectos concentra es Educación y Cultura, con 64 proyectos, que representa el 25% del total del presupuesto de inversiones; mientras que transporte tiene a su cargo 42 proyectos que hace el 48% del presupuesto. Esto quiere decir, que un mayor número de proyectos no significa mayores concentraciones de montos de inversión.
- 5.** El monto promedio por proyecto es de 260 mil (medido por la mediana). El mayor monto esta asignado al proyecto rehabilitación y mejoramiento de la carretera Cajamarca-Celendín-Balsas, con un monto de 47 millones, quien al cierre del informe no tenía calendario.
- 6.** De las cuatro unidades ejecutoras de las inversiones, es la sede central y cutervo quienes presentan mayores gastos administrativos, con 16.5% y 16.3% respectivamente. En el segundo caso, creemos que es demasiado para una sede pequeña.
- 7.** El cambio de Gerente de Desarrollo Social en el Gobierno Regional de Cajamarca, no ha significado, en nuestra concepción, la continuidad de las prácticas de transparencia y acceso a la información demostradas en el reporte anterior,

consideramos que estas acciones perjudican a la gestión gubernamental regional pues se apartan de las prácticas de buen gobierno.

- 8.** Se considera un importante avance el demostrado en el portal web del Gobierno Regional de Cajamarca, pues en la actualidad está mostrando información actualizada y completa en el tema presupuestal, notándose la diferencia en acciones de transparencia con respecto a reportes anteriores.
- 9.** En cuanto al Proceso del Presupuesto Participativo, este se ha llegado a cumplir en la mayoría de sus fases; consideramos que la formación de comités de vigilancia en la mayoría de provincias es un avance y de alguna manera un acierto pues la población podrá realizar el seguimiento en cada una de sus localidades y con mayor capacidad para informar a la población vecina, sin embargo lamentamos que una vez más no se haya podido conformar un comité de vigilancia para todo el proceso del Presupuesto Participativo Regional.
- 10.** De los espacios de concertación más cuestionados en el presente periodo ha sido el Consejo Regional de la Persona con Discapacidad, el que culminó sus actividades con el involucramiento de más sectores y espacios fue el Grupo Impulsor de Competitividad Regional, y dentro de los espacios oficializados durante el periodo mayo-agosto en que ha mostrado mayor dinamismo es el Grupo Técnico Regional de Gestión del Agua.
- 11.** Es lamentable que reporte a reporte la actitud de las autoridades que se encuentran al frente de la Dirección Regional de Educación y de Salud en el departamento, continúen realizando gestiones apartadas de las prácticas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 12.** El Comité Directivo del Consejo Participativo Regional de Educación, ha mostrado un compromiso serio con la elaboración del Proyecto Educativo Regional, encontrándose en una labor descentralizada con la finalidad de acopiar la mayor información y experiencias que el caso requiere.